

DECRETO ALCALDICIO N° 2650
APRUEBA ESTADO DE PAGO SERVICIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 18 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2328 de fecha 21.10.2021, que autoriza contratación bajo la modalidad de Trato Directo a través del portal de MercadoPublico, de acuerdo al Art., N° 10, punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada", para la ejecución del servicio de "TRASPLANTE DE PALMERAS LOCALIDAD EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA", al contratista **MANTENCIÓN DE AREAS VERDES MATIAS GERMAN PEÑALOZA HENRIQUEZ E.I.R.L.**, RUT: 76.942.011-8, por un monto de \$ 2.500.000 IVA Incl., por un plazo de 2 semanas desde la emisión de la Orden de Compra, ya que, la empresa encargada de la ejecución de las veredas está contratada, por lo cual, es de suma emergencia, urgencia la contratación de trasplante de palmeras, puesto que, dentro de su programación el inicio de la ejecución de las veredas en la localidad correspondería al día 01 de Noviembre de 2021, dado que, hay plazos y garantías comprometidas en SERVIU Región de O'Higgins y con la Municipalidad de Requinoa. Aprueba Términos de Referencia, Especificaciones técnicas, Planimetría y Cotización.

El Memo N° 764 de fecha 18.11.2021 de la Directora SECPLA, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del Estado de Pago Único y Final a la empresa **Mantencción de Áreas verdes Matías Germán Peñaloza Henríquez E.I.R.L.**, RUT 76.942.011-8, por un monto de \$2.500.000.- IVA incluido, correspondiente al servicio "Trasplante de Palmeras Localidad El Abra, comuna de Requinoa". Adjunta Factura Electrónica N° 60 de fecha 12.11.2021 e Informe de conformidad del profesional de la SECPLA Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 2602, de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

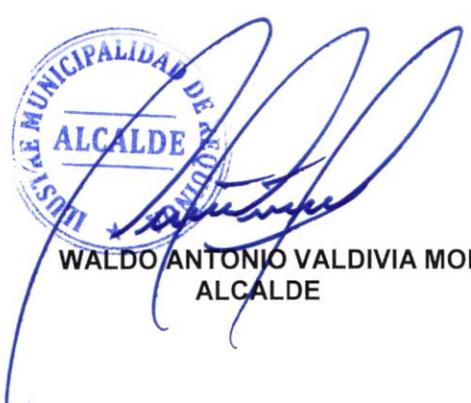
DECRETO :

APRUEBASE cancelación del Estado de Pago Único y Final a la empresa **Mantencción de Áreas verdes Matías Germán Peñaloza Henríquez E.I.R.L.**, RUT 76.942.011-8, por un monto de \$2.500.000.- IVA incluido (Dos millones quinientos mil pesos), correspondiente al servicio "Trasplante de Palmeras Localidad El Abra, comuna de Requinoa".

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N°215.22.08.999 "Otros Servicios", del Presupuesto Municipal año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO ANTONIO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MVS/MGB/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Departamento Medio Ambiente (1)